



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5105/2016

BITÁCORA: 15/G3-0087/08/16

Toluca, México, 19 de Agosto de 2016

EJIDO SABANA DE SAN JERONIMO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 05 de Agosto de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/3796/2016 de fecha 10 de Junio de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO SABANA DE SAN JERÓNIMO, Villa de Allende, P-15-111-SAB-001/16, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 140.000 Metros cúbicos	14	1	14	16433637	16433650
EJIDO SABANA DE SAN JERÓNIMO, Villa de Allende, P-15-111-SAB-001/16, brazuelos, <i>Pinus pseudostrabus</i> , (Pino), 20.000 Metros cúbicos	3	1	3	16433651	16433653
EJIDO SABANA DE SAN JERÓNIMO, Villa de Allende, P-15-111-SAB-001/16, madera en rollo, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 0.700 Metros cúbicos	1	1	1	16433654	16433654
EJIDO SABANA DE SAN JERÓNIMO, Villa de Allende, P-15-111-SAB-001/16, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 20.000 Metros cúbicos	2	1	2	16433655	16433656
EJIDO SABANA DE SAN JERÓNIMO, Villa de Allende, P-15-111-SAB-001/16, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 3.000 Metros cúbicos	1	1	1	16433657	16433657
EJIDO SABANA DE SAN JERÓNIMO, Villa de Allende, P-15-111-SAB-001/16, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 180.000 Metros cúbicos	18	1	18	16433658	16433675
EJIDO SABANA DE SAN JERÓNIMO, Villa de Allende, P-15-111-SAB-001/16, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 25.000 Metros cúbicos	4	1	4	16433676	16433679
EJIDO SABANA DE SAN JERÓNIMO, Villa de Allende, P-15-111-SAB-001/16, carbón vegetal, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 16.000 Toneladas	8	1	8	16433680	16433687
EJIDO SABANA DE SAN JERÓNIMO, Villa de Allende, P-15-111-SAB-001/16, carbón vegetal, <i>Otras hojasas</i> , (Varias especies), 2.000 Toneladas	2	1	2	16433688	16433689

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 09 de Junio de 2017.





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/5105/2016

BITÁCORA: 15/G3-0087/08/16

Toluca, México, 19 de Agosto de 2016

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
RECIBIDO
19 AGO 2016
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEL ALVARADO

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM**MMH**VVM**

